



Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP)

Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas  
Eléctricas en Distribución

Préstamo BID No. 4711/OC-DR

**Licitación Pública Internacional**  
**No.: LPI-BID-01-2023-PE**

**Diseño, Suministro y Servicios de Instalación del  
Segundo Paquete de Subestaciones de EDESUR**

**Enmienda No.1 a los Documentos de licitación**

**Fecha:**

**30 de octubre de 2023**

## Contenido

I. Introducción: .....	3
II. Modificaciones a los documentos de licitación.....	3
III. Ratificación de las cláusulas y textos no modificados por esta enmienda no.1. ....	4

## I. Introducción:

Este documento tiene como propósito reflejar cambios en los documentos de licitación del proceso LPI-BID-01-2023 para el Diseño, Suministro y Servicios de Instalación del Segundo Paquete de Subestaciones de EDESUR, a través de esta primera enmienda. Los Documentos de Licitación (DL) fueron puestos a disposición de los licitantes, a través del llamado a licitación publicado en el portal para el Desarrollo de Negocios de las Naciones Unidas (UNDB, por sus siglas en inglés), en fecha 18/09/2023; y en el periódico Listín Diario, en fecha 19/09/2023. En esta última fecha, también los pliegos fueron colocados en la página web del Ministerio de Energía y Minas (MEM): <https://mem.gob.do/transparencia/lpi-bid-01-2023-2do-paquete-se-edesur-2/>.

La estructura de este documento consiste en tres puntos. El **punto I**, correspondiente a esta introducción; el **punto II**, es relativo a las modificaciones introducidas a los documentos de licitación; y el **punto III**, consiste en la ratificación de las cláusulas o textos de los DL no afectados por la presente enmienda no.1. En el punto II, se detallan las modificaciones de manera secuencial, atendiendo el orden al que el texto original aparece en el documento. Cada numeral del punto II inicia con una referencia a los documentos de licitación sobre el párrafo objeto de modificación. Además, los numerales contienen dos literales (a y b). En el literal **a**, se cita el texto del párrafo original, resaltado en rojo las palabras que sufren modificación o se eliminan. Mientras que, en el literal **b**, se introduce el nuevo párrafo, resaltado en azul las modificaciones introducidas.

## II. Modificaciones a los documentos de licitación

1. Referencia: Página 45, IAL 7.1, Sección II: Datos de la licitación del DL
  - a) Párrafo original: El Contratante recibirá solicitudes de aclaraciones hasta: el **27 de octubre de 2023**.
  - b) Párrafo modificado: El Contratante recibirá solicitudes de aclaraciones hasta: el **10 de noviembre de 2023**.
  
2. Referencia: Página 52, IAL 23.1, Sección II: Datos de la licitación del DL
  - a) Párrafo original: El plazo para la presentación de Ofertas es:  
Fecha: **21 de noviembre de 2023**  
Hora: 15:00, hora local
  
  - b) Párrafo modificado: El plazo para la presentación de Ofertas es:  
Fecha: **21 de diciembre de 2023**  
Hora: 15:00, hora local
  
3. Referencia: Página 52, IAL 26.1, Sección II: Datos de la licitación del DL
  - a) Fecha Apertura de las ofertas:  
Fecha: **21 de noviembre de 2023**  
Hora: 15:15, hora local

- b) Fecha Apertura de las ofertas:  
Fecha: **21 de diciembre de 2023**  
Hora: 15:15, hora local

### **III. Ratificación de las cláusulas y textos no modificados por esta enmienda no.1.**

Se ratifica que todas las cláusulas y textos (incluyendo fechas, números, montos etc.) de los documentos de licitación no afectados por esta enmienda No.1, permanecen vigentes.